

**Programación docente del módulo Medios de Pago Internacionales de 2º curso  
Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional.**

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES Los Albares Localidad: Cieza

**PROGRAMACIÓN DOCENTE**  
**Medios de Pago Internacionales**  
**2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior**  
**de Comercio Internacional.**

**Curso escolar: 2023/2024**

**Centro: IES Los Albares**

**Localidad: Cieza**

| ÍNDICE | Página |
|--------|--------|
|        |        |

|   |    |
|---|----|
| 1. REFERENTE LEGAL _____  | 3  |
| 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN _____  | 4  |
| 3. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE ____ | 6  |
| 4. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS _____  | 10 |
| 4.1. ORIENTACIONES _____  | 10 |
| 4.2. AGRUPAMIENTOS _____  | 11 |
| 4.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN _____   | 13 |
| 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD _____  | 13 |
| 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS _____   | 13 |
| 7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR _____   | 14 |
| 8. ELEMENTOS TRANSVERSALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS _____   | 15 |
| 9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO _____   | 15 |
| 9.1. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA ____  | 16 |
| 9.2. EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO REALIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA _____                                    | 17 |
| 9.3. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA  | 17 |
| 9.4. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE NO SUPERADO _____  | 18 |
| 10. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE _____                            | 18 |
| 11. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA _____                           | 19 |

## 1. REFERENTE LEGAL

Según el artículo 10 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**, el currículo básico de los módulos profesionales incluye los siguientes aspectos:

- a) La denominación y el código identificador.
- b) Los resultados de aprendizaje correspondientes a los elementos de competencia de cada estándar de competencia profesional.
- c) Los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje.
- d) La duración mínima en la modalidad presencial.
- e) El número de créditos ECTS, en caso de responder a un estándar o estándares de competencia de nivel 3.
- f) Los requisitos del personal docente y formador.

El **Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional** se rige por la LOE y la base normativa a partir de la cual se irán desarrollando los elementos de la programación son:

- **Normativa Título:** Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Normativa Currículo:** Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Comercio Internacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM 20/02/2014.

Tal y como se refleja en el artículo 37 del Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, los apartados de la programación docente son, al menos, los siguientes:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los contenidos básicos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Elementos transversales: prevención de riesgos.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al finalizar este módulo el alumno debe ser capaz de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje, además se establecen los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje:

### **1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales, analizando los efectos jurídicos y económicos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago internacionales.
- b) Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago a través de Internet.
- c) Se han interpretado las reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios.
- d) Se han interpretado las reglas y usos uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
- e) Se han analizado los efectos jurídicos y económicos de los convenios internacionales que regulan los medios de pago.
- f) Se ha analizado la normativa reguladora de los nuevos medios de pago internacionales.

### **2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes medios de pagos internacionales.
- b) Se han identificado las modalidades de créditos documentarios, describiendo sus procedimientos de emisión.
- c) Se han caracterizado las remesas simple y documentaria como medios de pago internacionales.
- d) Se han caracterizado los cheque personal y bancario como medios de pago internacionales.
- e) Se han caracterizado las órdenes de pago simple y documentaria como medios de pago internacionales.
- f) Se han identificado los nuevos medios de pago o cobro internacionales.
- g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de pago internacionales, calculando los costes derivados de su gestión.
- h) Se han identificado las principales obligaciones legales de las entidades financieras, de seguros y de transporte asociadas a la operación internacional, asegurando el cobro o pago.

i) Se han identificado los documentos necesarios para llevar a cabo el cobro o pago de una operación de comercio internacional.

### **3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos inherentes a las operaciones contractuales internacionales.
- b) Se han definido los conceptos de garantía real y personal.
- c) Se han diferenciado las principales garantías reales utilizadas en la práctica bancaria.
- d) Se han clasificado las garantías en función de su relación con la obligación.
- e) Se han interpretado las reglas y usos relativos a las garantías bancarias.
- f) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de cada modalidad de pago en función de las garantías exigidas.
- g) Se ha confeccionado la documentación relativa a la emisión, modificación y cancelación de las garantías y avales.

### **4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la solvencia, el riesgo de impago y otras circunstancias financieras en las operaciones de comercio internacional.
- b) Se ha determinado la documentación que se exige en cada medio de pago para proceder al cobro/pago de la operación de comercio internacional.
- c) Se ha identificado el procedimiento definido para la presentación efectiva de los documentos en el sistema financiero.
- d) Se ha identificado, para cada medio de pago internacional, el documento base que lo representa.
- e) Se han identificado los documentos que intervienen en una operación de comercio internacional en la que se utiliza un medio de pago documentario.
- f) Se ha confeccionado el documento base correspondiente a los distintos medios de pago utilizados en las operaciones de comercio internacional.
- g) Se han identificado las causas de los retrasos o impagos asociadas a los diferentes medios de pago en operaciones de comercio internacional.
- h) Se han calculado los costes financieros y no financieros debidos a un retraso o impago de una operación de comercio internacional.
- i) Se han gestionado los trámites administrativos relacionados con el protesto de efectos impagados asociados a operaciones comerciales internacionales.

**5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado herramientas informáticas para el análisis de la legislación del país de destino.
- b) Se han utilizado técnicas digitales o convencionales de investigación para la obtención de la información.
- c) Se han utilizado los medios de pago internacionales usados a través de Internet.
- d) Se han utilizado sistemas de certificación digital que garanticen la confidencialidad y aseguren las operaciones de cobro o pago internacionales realizadas a través de Internet.
- e) Se han utilizado sistemas de intercambio de datos internacionales.
- f) Se han utilizado medios y programas informáticos en la elaboración de informes y en la elaboración de documentos de pago/cobro internacional.

**3. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Primera evaluación**

| <b>Unidad de Trabajo 1:</b> Los medios de cobro y pago en el comercio internacional. |                                   |   |
|--|-----------------------------------|---|
| N.º de sesiones: 6. Desde el 19 de septiembre hasta al 26 de septiembre de 2023__.   |                                   |   |
| Competencias profesionales, personales y sociales:                                   |                                   |   |
| Objetivos:   |                                   |   |
| Resultados de aprendizaje  | Criterios de evaluación asociados | Contenidos básicos  |
| 2  | a)                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los riesgos en el Comercio Internacional: políticos y comerciales.</li> <li>Análisis de los riesgos.</li> <li>El papel de los bancos en las operaciones internacionales.</li> <li>Sistemas de Pagos.</li> <li>Movimientos de Medios de Pago.</li> <li>Herramientas informáticas para la confección y análisis de medios de pago internacionales. Uso de Internet para el análisis de la legislación del país de</li> </ul> |
| 3  | a)                                |   |
| 4  | a)                                |   |

**Programación docente del módulo Medios de Pago Internacionales de 2º curso**  
**Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional.**

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES Los Albares Localidad: Cieza

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>destino. Elaboración de formularios para instrucciones de los distintos medios de pago internacional a través de un procesador de textos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y funcionamiento de la Banca Electrónica a través de internet.</li> <li>• Herramientas de pago propias de Internet.</li> </ul> |
|--|--|---|

| <b>Unidad de Trabajo 2: El cheque personal y el cheque bancario</b>   |  |   |
|---|--|---|
| N.º de sesiones: 6 Desde el 27 de septiembre al 4 de octubre de 2023. |  |   |
| Competencias profesionales, personales y sociales:                    |  |   |
| <b>Resultados de aprendizaje</b>                                      | <b>Criterios de evaluación asociados</b> | <b>Contenidos básicos</b>   |
| 1   | a), e)                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cheque personal y el cheque bancario.</li> <li>• La letra de cambio.</li> <li>• Análisis del coste de los distintos Medios de Pago.</li> </ul>  |
| 2   | d)                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Servicios de Pago.</li> <li>• Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque.</li> <li>• Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.</li> <li>• Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y el pagaré a la orden.</li> </ul> |
| 5   | a), f)                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).</li> </ul>  |

| <b>Unidad de trabajo 3: La orden de pago simple y documentaria.</b> |  |  |
|---|--|--|
| N.º de sesiones: 8 Desde el 10 de octubre al 18 de octubre de 2023. |  |  |
| Competencias profesionales, personales y sociales:                  |  |  |
| <b>Resultados de aprendizaje</b>                                    | <b>Criterios de evaluación asociados</b> | <b>Contenidos básicos</b>  |
| 1   | a), b), e)                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La orden de pago simple y documentaria.</li> <li>• Código cuenta cliente (CCC) e IBAN</li> <li>• Cuentas bancarias en el exterior.</li> </ul> |
| 2   | e), g), h)                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros internacionales de concentración.</li> </ul>  |
| 5   | a), b), f)                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del coste de los distintos Medios de Pago.</li> </ul>  |

**Programación docente del módulo Medios de Pago Internacionales de 2º curso**  
**Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional.**

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES Los Albares Localidad: Cieza

| <b>Unidad de Trabajo 4: La remesa simple y documentaria</b>        |  |   |
|--|--|---|
| N.º de sesiones: 6 Desde el 24 de octubre al 31 de octubre de 2023 |  |   |
| Competencias profesionales, personales y sociales:                 |  |   |
| <b>Resultados de aprendizaje</b>                                   | <b>Criterios de evaluación asociados</b> | <b>Contenidos básicos</b>   |
| 1  | a), e)                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La remesa simple y documentaria.</li> <li>• Cobro mediante soporte magnético: Euroremesas (LCR, RIBA, CIE, DDS y otras).</li> <li>• Análisis del coste de los distintos Medios de Pago.</li> </ul> |
| 2  | d)                                       |   |
| 5  | a), f)                                   |   |

| <b>Unidad de Trabajo 5: El crédito documentario.</b>                    |  |   |
|---|--|---|
| N.º de sesiones: 14 Desde el 7 de noviembre al 28 de noviembre de 2023. |  |   |
| Competencias profesionales, personales y sociales:                      |  |   |
| <b>Resultados de aprendizaje</b>  | <b>Criterios de evaluación asociados</b> | <b>Contenidos básicos</b>   |
| 1   | a), c), e)                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El crédito documentario.</li> <li>• Emisión del Crédito Documentario (Mensajes MT-7xx).</li> <li>• Clases de crédito documentario.</li> <li>• Transferencia del Crédito.</li> <li>• Créditos Contingentes o Cartas de crédito Stand-by.</li> <li>• Análisis del coste de los distintos Medios de Pago. Sistemas de intercambio de datos: Mensaje Swift de los distintos Medios de pago. Intercambio electrónico de Documentos (EDI), y otros.</li> <li>• Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios de la CCI.</li> <li>• Suplemento de las Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios electrónicos de la CCI.</li> <li>• Reglamento de Peritaje para la Solución de Controversias en materia de Instrumentos Documentarios (DOCDEX).</li> <li>• Reglas Uniformes de la CCI para los Reembolsos Interbancarios relacionados con los créditos documentarios.</li> </ul> |
| 2   | b), g), h)                               |   |
| 4   | e)                                       |   |
| 5   | a), b), f)                               |   |

**Unidad de Trabajo 6: La Obligación de Pago Bancaria-Bank Payment Obligation (BPO.)**

N.º de sesiones:8 Desde el 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2023.

Competencias profesionales, personales y sociales:

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación asociados | Contenidos básicos  |
|---------------------------|-----------------------------------|---|
| 1                         | a), b), e)                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los certificados digitales. La firma electrónica.</li> <li>Sistemas de intercambio de datos: Mensaje Swift de los distintos Medios de pago. Intercambio electrónico de Documentos (EDI), y otros.</li> </ul> |
| 2                         | f), g), h)                        |   |
| 5                         | a), b), f)                        |   |

**Segunda evaluación**

**Unidad de Trabajo 7: Medios de cobro y pago internacionales híbridos.**

N.º de sesiones: 10 Desde el 19 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024.

Competencias profesionales, personales y sociales:

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación asociados | Contenidos básicos  |
|---------------------------|-----------------------------------|---|
| 1                         | a), e), f)                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>El factoring de exportación.</li> <li>Análisis del coste de los distintos Medios de Pago.</li> </ul> |
| 2                         | g), h)                            |   |
| 5                         | a), b), f)                        |   |

**Unidad de Trabajo 8: Análisis de las garantías y los avales internacionales.**

N.º de sesiones: 14 Desde el 17 enero al 7 de febrero de 2024.

Competencias profesionales, personales y sociales:

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación asociados | Contenidos básicos   |
|---------------------------|-----------------------------------|--|
| 1                         | a), e)                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Modalidades de las garantías.</li> <li>Tipos de Garantía.</li> <li>Garantías a primer requerimiento.</li> <li>Modalidades de avales.</li> </ul> |
| 2                         | g), h)                            |  |
| 3                         | b), c), d), e), f), g)            |  |

|   |            |  |
|---|------------|--|
| 5 | a), b), f) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fianzas Contractuales.</li> <li>• Análisis del coste de la garantía o aval.</li> <li>• Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento.</li> <li>• Reglas Uniformes relativas a las Fianzas Contractuales.</li> <li>• Normativa de los nuevos medios de pago y cobro internacionales</li> </ul> |
|---|------------|--|

| Unidad de Trabajo 9: Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| N.º de sesiones: 14 Desde el 13 de febrero al 5 de marzo de 2024.                                      |                                   |  |
| Competencias profesionales, personales y sociales:   |                                   |  |
| Resultados de aprendizaje  | Criterios de evaluación asociados | Contenidos básicos   |
| 1  | a), e)                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de los documentos en las operaciones documentarias. Análisis de los documentos por parte de los bancos. Tendencias jurisdiccionales sobre revisión de documentos.</li> <li>• Documentos comerciales.</li> <li>• Documentos financieros.</li> <li>• Documentos de transporte y seguro.</li> <li>• Otros documentos necesarios.</li> <li>• Protesto de efectos impagados. Reclamación Judicial de Impagados.</li> <li>• Cálculo de costes derivados de los créditos impagados.</li> </ul> |
| 2  | h), i)                            |  |
| 3  | g)                                |  |
| 4  | b), c), d), e), f), g), h), i)    |  |
| 5  | a), b), f)                        |  |

#### 4. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

##### 4.1. ORIENTACIONES

El planteamiento metodológico es flexible, dependiendo del nivel de partida de los alumnos y los recursos del centro. A la hora de aplicar una Metodología se siguen las orientaciones del RD 1574/2011, que regula el Título.

La metodología a aplicar tiene como objetivo el **garantizar un aprendizaje del alumno significativo y funcional**. El aprendizaje significativo requiere tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, así como sus competencias anteriores. Persigue también que lo que se enseña, lo que el profesor transmite, tenga una estructura coherente, clara y organizada. A su vez, es necesario que los alumnos estén motivados

para realizar dicho aprendizaje, interesándose y siendo conscientes de la importancia de las relaciones comerciales internacionales.

Los principios del aprendizaje significativo, los podemos sintetizar de la siguiente manera:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de sus aprendizajes previos.
- Procurar la funcionalidad de los aprendizajes, así como la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar procesos de auto aprendizaje (aprender a aprender).
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumno.
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.

Los distintos tipos de estrategias que usaremos son los siguientes:

- **Estrategias motivadoras:** para despertar el interés del alumno.
- **Estrategias expositivas:** para la presentación de hechos y conceptos y establecer el esquema de contenidos contando con el apoyo de diversos materiales didácticos (apuntes, textos, etc.).
- **Estrategias demostrativas:** para la resolución de problemas y operaciones matemáticas.
- **Estrategias de indagación:** para enfrentar a los alumnos con problemas y cuestiones en los que debe aplicar conceptos, procedimientos.
- **Estrategias colaborativas:** para que los alumnos se acostumbren a trabajar en equipo.

## 4.2. AGRUPAMIENTO

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten poner en prácticas las estrategias antes mencionadas y alcanzar las competencias del módulo se resumen a continuación.

- a) En primera sesión se realizará la **presentación del módulo**, explicando sus características, los contenidos, los resultados de aprendizajes que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- b) Al **inicio de cada Unidad de Trabajo** utilizaremos principalmente **estrategias motivadoras**. Realizaremos un brainstorming para que el alumnado exprese sus conocimientos previos en torno al tema a tratar. Se tomará nota de las ideas a floradas y se tendrán en cuenta como punto de partida para la explicación de los contenidos.  
Cuando se continúe con una unidad de trabajo iniciada en sesiones anteriores, se dedicarán 5 minutos iniciales a un “calentamiento previo” a fin de recordar conceptos y palabras claves para facilitar la comprensión y desarrollo de los próximos contenidos.
- c) Posteriormente se pasará a **explicar los contenidos conceptuales**. En esta etapa adoptaremos principalmente estrategias expositivas y de demostración.  
Para facilitar el aprendizaje activo y cooperativo, a lo largo de las explicaciones teóricas se presentarán ejemplos reales que ilustran los contenidos y promueven el

conocimiento por comprensión. Además, para favorecer la participación, las explicaciones teóricas se alternan con preguntas dirigidas a los alumnos y que pueden ser contestadas bien de forma individual o bien en grupo.

Utilizaremos la máxima variedad de recursos y estrategias disponibles, combinándolas a lo largo del curso para mantener la atención y motivación del alumno (pizarra, casos prácticos, transparencias, utilización del cañón, videos, representaciones, internet, prensa especializada, etc.).

Siempre que se pueda se hará referencia a los otros módulos del ciclo formativo para que los alumnos vean que todos están relacionados entre sí y que no son materias sueltas, que todos juntos constituyen una forma de trabajar que puede ser real.

- d) En el **desarrollo y a la finalización de la Unidad de Trabajo** se propondrán a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto. Las estrategias de indagación y de trabajo colaborativo serán las que mejor se adapten a esta parte del proceso de enseñanza.

Al finalizar cada unidad de trabajo, analizaremos casos o ejercicios prácticos (dependiendo de la Unidad de Trabajo), y montaremos un debate entre el gran grupo de tal forma que el alumnado podrá reflexionar sobre los distintos aspectos vistos en clase.

Se potenciará la interacción del alumnado a fin de que adquieran, de manera cooperativa las competencias sociales adecuadas, aceptando las normas establecidas.

Se persigue, además, que la correcta interacción del alumnado propicie:

- El intercambio de los conocimientos tratados en la UT.
- La motivación para el trabajo y el esfuerzo, fomentando el trabajo en equipo.
- El desarrollo y potenciación de aspectos importantes de la personalidad para la integración del alumnado en el mundo laboral: desempeño en equipo de trabajos, liderazgo, capacidad para resolver conflictos y adoptar decisiones, etc.

#### Uso de lengua extranjera

Dada la importancia que los idiomas tienen en el mundo de los negocios, en este módulo se intentará potenciar la utilización de ellos.

Esto se hará tanto por el uso continuo de **terminología especializada** de la materia en español e inglés, como por el uso de **videos** de YouTube **en inglés** con subtítulos en español. A la hora de buscar información, se le pedirá al alumnado que aporte también **fuentes de información en otros**.

#### **4.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Las TIC tienen un potencial reconocido para apoyar el aprendizaje y la construcción del conocimiento, y permiten presentar contenidos de una manera dinámica y flexible.

Combinar en el aula la enseñanza tradicional con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se convierte en una herramienta imprescindible y clave para llevar a cabo nuestra propuesta de enseñanza.

La Consejería de Educación de la Región de Murcia ha hecho una decidida apuesta en este sentido, poniendo a disposición de los docentes una serie de aplicaciones a través de su página [www.educarm.es](http://www.educarm.es). Desde este departamento usaremos, de forma consensuada y unánime, la plataforma Moodle "Aula XXI".

Usaremos el "Classroom" como herramienta para compartir los contenidos a nuestros alumnos y como un elemento de comunicación con ellos.

Aparte, llevaremos a cabo un uso diario del ordenador, proyector, material de Internet, etc. en el aula.

#### **5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En primer lugar hay que recordar que en la FP todas las medidas de atención giran en torno a los elementos de acceso ya que, debido a la adquisición de las competencias profesionales, no se pueden modificar sustancialmente las capacidades, habilidades y destrezas que nuestro alumnado debe poseer a la finalización del ciclo formativo. Es decir, hablamos de adaptaciones no significativas.

Un aspecto esencial de la estrategia de enseñanza que se persigue es la atención a las diferencias entre los alumnos.

El diseño de las actividades se realizará para que sean accesibles a la diversidad de los alumnos que hay en el grupo, pudiendo estos alcanzar distintos niveles de adquisición o participación, en función de su capacidad.

En previsión de la posible diversidad y variabilidad en nuestros alumnos de la capacidad y grado de asimilación de los distintos tipos de contenidos, se cree necesaria la elaboración y propuesta de actividades de refuerzo a desarrollar por los alumnos que muestren dificultades de aprendizaje, con un especial seguimiento y orientación docente a éstos, y actividades de ampliación o profundización a desarrollar por los alumnos que muestran facilidades de aprendizaje. Todo ello con el fin de dar respuesta adecuada a sus necesidades e interés educativos particulares.

El trabajo en equipo, favoreciendo la relación entre alumnos con más facilidad y alumnos con mayor dificultad puede llegar a ser muy beneficioso si se establece una relación de apoyo mutuo. Por tanto, se va a estimular la concienciación y cooperación del alumnado, creando cultura de trabajo en equipo.

#### **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Apuntes elaborados por el profesor.
- Variados libros de consulta.
- Documentos administrativos.

**Programación docente del módulo Medios de Pago Internacionales de 2º curso**  
**Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional.**

Curso 2023/2024

Centro educativo: IES Los Albares Localidad: Cieza

- Prensa en general.
- Periódicos y revistas de negocios.
- Revistas especializadas
- Informes y noticias sobre economía internacional.
- Legislación vigente y normativa reguladora de los medios de pago:
  - Ley de Servicios de Pago
  - Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque.
  - Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.
  - Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y pagaré a la orden.
  - Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
  - Reglas y usos uniformes sobre créditos documentarios de la CCI, última revisión.
  - Suplemento de las Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios electrónicos de la CCI.
  - Reglamento de Peritaje para la Solución de Controversias en materia de Instrumentos Documentarios (DOCDEX).
  - Reglas Uniformes de la CCI para los Reembolsos Interbancarios relacionados con los créditos documentarios.
  - Usos Internacionales relativos a los créditos contingentes.
  - Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento.
  - Reglas Uniformes relativas a las Fianzas Contractuales.
  - Normativa de los nuevos medios de pago y cobro internacionales.
- Bases de datos
- Biblioteca de aula o del centro
- Medios informáticos: aula de informática, software ofimático (principalmente hoja de cálculo) y especializado en comercio internacional, Internet, Aula Virtual, correo electrónico, etc.)
- Videos del FMI, OCDE, UE, OMC
- Ordenador y cañón de proyección, impresora.
- Pizarra.
- Cuaderno, documentos, fichas, etc., para realizar las actividades.

## **7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR**

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de las competencias específicas del área/materia/ámbito, impulsando la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Las actividades complementarias y extraescolares previstas para el módulo en este curso escolar son:

| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA/EXTRAESCOLAR               | FECHA            | OBSERVACIONES |
|---|------------------|---------------|
| Visita FROET (Alcantarilla)                         | Primer trimestre |               |
| Visita Plataforma Logística LIDL (Molina de Segura) | Primer trimestre |               |

|   |                  |  |
|---|------------------|--|
| Visita a diferentes empresas (Estrella de Levante, Ikea, Primafrío, Licor 43)     | Por determinar   |  |
| Día de la Persona Emprendedora (Auditorio Víctor Villegas – Instituto de Fomento) | Primer trimestre |  |
| Charla de profesionales y emprendedores   | Primer trimestre |  |

## **8. ELEMENTOS TRANSVERSALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Según el artículo 6 del RD 217/2022:

“Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión

## **9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

La evaluación tiene como finalidad verificar si el proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido adecuado (contenidos, metodología, enfoque, actividades, organización y dinámicas de las clases, etc.) y si los alumnos han logrado las competencias profesionales, personales y sociales fijadas para este módulo

La evaluación que será continua y prolongada en el tiempo contará con una EVALUACIÓN INICIAL, una EVALUACIÓN FORMATIVA y una SUMATIVA.

Con la primera obtendremos un termómetro del nivel general del grupo.

Con la segunda, que será continua, a lo largo de todo el curso, observaremos el progreso de los alumnos/as para en caso de no ser el adecuado emprender medidas de atención a la diversidad que corrijan tal desviación.

En la última, la final, tendrá lugar al final de cada fase de aprendizaje (unidad didáctica, trimestre o curso) y permitirá valorar el nivel de capacidades adquiridas por el alumno/a así como la consecución de los objetivos marcados para este módulo.

En cada unidad didáctica se establecen los criterios de evaluación que el alumno/a debe alcanzar para superar la materia.

### 9.1. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA

En base a las pautas generales sobre evaluación contenidas en la diferente legislación, a la hora de establecer los criterios y procedimientos de evaluación, estos se harán teniendo en cuenta:

- El dominio profesional a conseguir.
- Los objetivos generales del ciclo y los del módulo en términos de capacidades.
- La madurez del alumno/a.

El proceso de evaluación continua de este módulo responde a la metodología didáctica específica del mismo; por tanto, no se basa en la realización exclusiva de exámenes y ejercicios, en donde el alumno adopta una actitud pasiva de respuesta, ni tampoco evaluando exclusiva o fundamentalmente aspectos memorísticos del aprendizaje.

En el proceso de evaluación del aprendizaje programado sobresalen tres fases o momentos de evaluación:

**1. Evaluación Inicial.** Se realiza al comienzo de cada unidad de trabajo o bloque de unidades en función de las características de la materia. Evalúa los conocimientos previos de los alumnos/as y nos da la premisa de la que partimos. Tiene un carácter *indagador*, pues nos permite conocer la formación básica de los alumnos/as así como la homogeneidad o no del grupo.

**2. Evaluación procesual o formativa.** Es la que se realiza durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tiene carácter *orientador*. Evalúa los conocimientos del progreso de los alumnos/as y sus dificultades. Consistiría en evaluar:

- Participación en las clases: se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación.
- Seguimiento de apuntes. Consiste en el seguimiento y valoración de los apuntes, trabajos, ejercicios y actividades realizados por los alumnos/as.
- Actividades individuales orales y/o escritas: se trata de evaluar según los casos el grado de consecución del alumno/a de los contenidos de cada unidad de trabajo.
- Actividades en grupo: Se trata de calificar aquellas actividades de trabajo que se realicen en grupos. Se valora: calidad de organización de los trabajos, calidad de conceptos, exposiciones, participación en debates, etc.

**3. Evaluación Objetiva.** Tiene un carácter *valorador*. Se realizará al final de cada unidad de trabajo o grupo de unidades y consistirá en la realización de una prueba objetiva que podrá consistir en alguno o varios de los siguientes instrumentos de calificación:

a) Realización de una prueba tipo test con cuatro alternativas posibles y sólo una correcta o determinación de la veracidad o no de determinadas afirmaciones y justificación de respuestas.

b) Contestación a preguntas teóricas sobre los contenidos y procedimientos trabajados.

c) Resolución de supuestos prácticos, dónde el alumno debe discutir, reflexionar, calcular y argumentar, según los casos, utilizando los conocimientos adquiridos.

En definitiva, se trata de evaluar: el grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, procedimientos, trámites, documentos y operaciones. La capacidad de razonamiento, así como de iniciativa y creatividad en la solución de problemas.

La nota final de la evaluación se obtendrá de la media ponderada de las notas obtenidas en esos instrumentos de calificación antes indicados, calificables de 0 a 10 puntos, siendo la calificación igual o superior a 5 puntos la nota mínima para dar por superada la evaluación, pudiéndose calcular dicha media ponderada aun contando con un 4 en alguna de las pruebas realizadas, pero nunca se podrá calcular dicha media si en alguna prueba de calificación se obtiene una nota inferior a 4, aunque ésta media sea igual o superior a 5. En este último caso, el alumno deberá acudir a la prueba de recuperación de la materia suspendida.

### Recuperación

Los instrumentos de calificación para la fase de recuperación son los mismos que en evaluación ordinaria antes descritos.

Si la media ponderada de las calificaciones obtenidas es inferior a 5 (de entre 0 y 10 puntos), o en alguna de las pruebas la nota es inferior a 4 (antes de hacer la media ponderada), el alumno deberá presentarse en fase de recuperación a otra prueba de calificación respecto de la materia suspendida, que tendrá lugar al comienzo de la siguiente evaluación, o bien cuando termine la última evaluación si se suspende ésta.

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

## **9.2. EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO REALIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA**

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **30 horas** de un total de 90 horas, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esto supone que las notas y trabajos obtenidos antes de la pérdida de la evaluación continua, no serán tenidos en cuenta en ningún caso. Podrán acceder a una única prueba objetiva de estructura similar a las que se realizan durante el curso (de preguntas teórico-prácticas), pero que abarcará la totalidad de los contenidos del módulo. Este examen se calificará de 0 a 10 puntos y se considerará recuperada la materia cuando la calificación sea de 5 o más puntos.

## **9.3. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no hayan superado este módulo con una nota igual o superior a 5 en la convocatoria ordinaria, tienen una última oportunidad para superar el módulo en una convocatoria extraordinaria.

Se fijarán unas sesiones de preparación, previas a la realización de las pruebas de calificación en fase extraordinaria, que se anunciarán al alumnado afectado por los cauces habituales de comunicación con ellos.

Los instrumentos de calificación podrán consistir en alguno o varios de los siguientes:

a) Realización de una prueba tipo test, con cuatro alternativas posibles y sólo una correcta o determinación de la veracidad o no de determinadas afirmaciones y justificación de respuestas.

b) Contestación a preguntas teóricas sobre los contenidos y procedimientos trabajados.

c) Resolución de supuestos prácticos, dónde el alumno debe discutir, reflexionar, calcular y argumentar, según los casos, utilizando los conocimientos adquiridos.

Será necesario obtener un 5 en la nota media ponderada de dichas pruebas, siendo éstas calificadas entre 0 y 10 puntos.

Estos instrumentos se aplicarán en el período de evaluación extraordinaria, de acuerdo con las fechas propuestas por el centro educativo y publicadas en el calendario escolar. En cualquier caso, la fecha de realización de dichas pruebas se publicará con al menos 15 días de antelación

#### **9.4. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE NO SUPERADO**

Como este módulo se imparte en 2º curso no existe un plan de recuperación para el alumno, este debe asistir a clase con normalidad.

### **10. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE**

Tiene gran importancia este aspecto en la evaluación, ya que de los resultados del mismo puede derivarse la necesidad de plantear modificaciones en el diseño, organización y distribución de los contenidos y actividades.

Su evaluación corresponde al departamento o familia profesional e incluye los siguientes aspectos:

- a) La validez de la selección, distribución y secuenciación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación, a lo largo del curso.
- b) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- c) La validez de las estrategias de evaluación establecidas.

Estos elementos se pueden concretar en aspectos más cercanos a la práctica educativa diaria y a las relaciones o interacciones que en ella se producen:

- a) Respecto a la programación, se tendrá que reflexionar sobre lo programado, y si se ha adaptado esta programación en función de los alumnos, de los resultados de la evaluación inicial y de los documentos de planificación escolar del centro.

- b) Respecto a los alumnos, se valorarán cuáles han sido los aspectos positivos y negativos a nivel relación profesor-alumnado y alumnado entre sí, intentando determinar en la medida de lo posible las posibles causas y estableciendo propuestas de mejora.
- c) Se reflexionará sobre si las actividades programadas han podido ser llevadas a cabo y han tratado de ser adaptadas al alumnado atendiendo a las dificultades surgidas en cada momento.
- d) En relación al equipo educativo, se valorará sobre si la relación con el resto de los miembros del equipo y demás miembros del centro ha sido adecuada y de colaboración.

## **11. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

A través de las actividades realizadas en clase, intentaremos favorecer situaciones en las que la lectura sea la respuesta lógica a fin de conseguir un objetivo determinado. Para trabajar estas competencias, se han adoptado varias medidas que crean las condiciones necesarias para que la lectura sea una actividad habitual de nuestro alumnado. Estas medidas son:

- **Realización de debates**  
Los debates permitirán al alumnado poner en práctica técnicas de expresión oral, así como conocer, valorar y respetar la opinión de sus compañeros.
- **Realización de pequeñas investigaciones**  
Con esta actividad se fomenta la lectura comprensiva y se trabaja la expresión escrita y oral.
- **Realización de Casos prácticos**  
Por medio de esta práctica los alumnos no solo adquieren y refuerzan sus conocimientos, sino que también se favorece la lectura comprensiva, dada la extensión de los supuestos planteados.
- **Lectura y análisis de textos**  
En clase trabajaremos pequeños textos, normativa, documentos de interés y artículos relacionados con los temas de la programación.